

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

7087***Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional del mes de mayo***

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 107.193,54 euros

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca a 15 de Junio 2016

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ALVAREZ

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de MAYO 2016

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
35067837J ACERO BAILEN, CARLOS	2.396,28	01/2013	75
X4926991T AGHAOWA , PHILOMINA	2.715,78	01/2013	85
43082118J ASECIO GARRIDO, MARIA ANGELES	2.396,28	01/2013	75
43108236A BENITEZ BENITEZ, M PURIFICACION	2.396,28	01/2013	75
43066230H BERNAT GONZALEZ, GUILLERMO	2.396,28	01/2013	75



Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
41741506W BONET TORRES, CATALINA	2.396,28	01/2013	75
44861725H CANO PASCUAL, VTE ROBERTO	2.396,28	01/2013	75
X3448585B CHOBANOVA CHOBANOVA, DESISLAVA	2.396,28	01/2013	75
41500739E CORTES CORTES, JOSE LUIS	2.396,28	01/2013	75
43089753N CORTES CORTES, LUISA	2.396,28	01/2013	75
54625311N DIAZ ARIAS, YENNY	2.396,28	01/2013	75
31862875D DOPEZ GLYN, BALTASAR	2.396,28	01/2013	75
41710227A FAKRACH , SAID	2.715,78	01/2013	85
41706243K GOLOVCHENKO NESENEKO, YURI ALEJO	2.396,28	01/2013	75
Y2604734K GONCALVES DE MACEDO, CELMA	2.396,28	01/2013	75
43467639P GONZALEZ MERCEDES, GERALDO ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
41712758G GONZALEZ SORIA, CARLOS ALBERTO	2.396,28	01/2013	75
78203581Q GUISCAFRE LLITERAS, JAIME	2.396,28	01/2013	75
41523962S HEREDIA MORENO, MIRIAM	2.715,78	01/2013	85
X8568875H KEITA , DIENEBA	2.715,78	01/2013	85
X3422950K M DE LUJAN TAPIA, ANDREA	2.396,28	01/2013	75
43124336A MARTINEZ DOMINGUEZ, MARIA JOSE	2.396,28	01/2013	75
52233350M MENDOZA GONZALEZ, CONSOLACION	2.396,28	01/2013	75
43187221Y MUT MERCHAN, MARIA DOLORES	2.396,28	01/2013	75
49776181H NAVARRO BARATA, THAINA	2.396,28	01/2013	75
Y1177302S NDIAYE , MOUSSA	2.396,28	01/2013	75
X5757586L NDIAYE NDIAYE, ANTA	2.715,78	01/2013	85
Y3020471X NDOYE , GNAGNA	2.715,78	01/2013	85
28575090M NOTTINGHAN ROS, MANUEL ALB	2.396,28	01/2013	75
41507309Z PONS SEGUI, MARIA TERESA	2.396,28	01/2013	75
43163645M POU HOMAR, JUANA MARIA	2.715,78	01/2013	85
31648024R ROMERO FRANCO, RAMON	2.396,28	01/2013	75
43114064N ROMERO PELLO, FCO JAVIER	2.715,78	01/2013	85
43214286T SALAZAR CONTRERAS, JOSE MARIA	2.715,78	01/2013	85
43088615R SALES BUSTOS, LUIS FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
43085431Z SANCHO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
43577260B TORRES TORRES, LUDY	2.396,28	01/2013	75
43151698H TRUJILLO MARI, DOLORES	2.396,28	01/2013	75
43214763V VALENCIANO ALZAMORA, SERGIO	2.396,28	01/2013	75
43179914J VARGAS GARCIA, LORENZO	2.396,28	01/2013	75
X2666145P WILFRED , MONICA	2.715,78	01/2013	85
43147220W ZAFRA SEVILLANO, SONIA	2.715,78	01/2013	85
43465157X ZAVALA MOREIRA, JACQUELINE	2.396,28	01/2013	75

TOTAL BENEFICIARIOS:**43****TOTAL:****107.193,54**<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/78/953679>